

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

- 9406** *CORRECCION de errores de la Resolución de 16 de abril de 1996, de la Secretaría de Estado de Interior, por la que se delegan determinadas competencias en materia de concesión de ayudas a los Delegados del Gobierno y Gobernadores civiles.*

Advertido error en la Resolución de 16 de abril de 1996, de la Secretaría de Estado de Interior, por la que se delegan determinadas competencias en materia de concesión de ayudas a los Delegados del Gobierno y Gobernadores civiles, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 98, de 23 de abril, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 14536, apartado primero, donde dice: «Orden de 8 de abril de 1996», debe decir: «Orden de 15 de abril de 1996».

MINISTERIO DE DEFENSA

- 9407** *RESOLUCION 320/38307/1996, de 10 de abril, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se homologa el equipo de paracaídas TP-2D/06 (MC1-1C), (PN-503701), fabricado por «Cimsa, Ingeniería de Sistemas, Sociedad Anónima».*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa «Cimsa, Ingeniería de Sistemas, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Betencourt, número 24, Santa Cruz de Tenerife, para la homologación del equipo de paracaídas TP-2D/06 (MC1-1C), (PN-503701), fabricado en su factoría ubicada en calle Industria, número 25, Granollers (Barcelona);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por el Reglamento de Homologación de la Defensa, Real Decreto número 324/1995, de 3 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 70), y que el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), mediante informe AS/RPT/4531/001/INTA/96, ha hecho constar que el modelo presentado ha superado satisfactoriamente lo establecido en la norma INTA 569041 para homologación de paracaídas,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el referido Real Decreto, y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora, ha acordado homologar, de acuerdo con la norma INTA 569041, el equipo de paracaídas TP-2D/06 (MC1-1C), (PN-503701), fabricado por «Cimsa, Ingeniería de Sistemas, Sociedad Anónima».

A esta homologación se le asigna la contraseña 1670.07.96 y validez de dos años a partir de la fecha de esta Resolución, pudiendo los interesados solicitar la prórroga de la misma seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de abril de 1996.—El Director general, Francisco Arenas García.

- 9408** *RESOLUCION 320/38308/1996, de 10 de abril, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se homologa el equipo de paracaídas TP-2D (T-10A), (PN-500300), fabricado por «Cimsa, Ingeniería de Sistemas, Sociedad Anónima».*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa «Cimsa, Ingeniería de Sistemas, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Betencourt, número 24, Santa Cruz de Tenerife, para la homologación del equipo de paracaídas TP-2D (T-10A), (PN-500300), fabricado en su factoría ubicada en calle Industria, número 25, Granollers (Barcelona);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por el Reglamento de Homologación de la Defensa, Real Decreto número 324/1995, de 3 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 70), y que el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), mediante informe AS/RPT/4531/001/INTA/96, ha hecho constar que el modelo presentado ha superado satisfactoriamente lo establecido en la norma INTA 569041 para homologación de paracaídas,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el referido Real Decreto, y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora, ha acordado homologar, de acuerdo con la norma INTA 569041, el equipo de paracaídas TP-2D (T-10A), (PN-500300), fabricado por «Cimsa, Ingeniería de Sistemas, Sociedad Anónima».

A esta homologación se le asigna la contraseña 1670.09.96 y validez de dos años a partir de la fecha de esta Resolución, pudiendo los interesados solicitar la prórroga de la misma seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de abril de 1996.—El Director general, Francisco Arenas García.

- 9409** *RESOLUCION 320/38309/1996, de 10 de abril, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se homologa el equipo de paracaídas TP-2D/07 (MC1-1C), (PN-503601), fabricado por «Cimsa, Ingeniería de Sistemas, Sociedad Anónima».*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa «Cimsa, Ingeniería de Sistemas, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Betencourt, número 24, Santa Cruz de Tenerife, para la homologación del equipo de paracaídas TP-2D/07 (MC1-1C), (PN-503601), fabricado en su factoría ubicada en calle Industria, número 25, Granollers (Barcelona);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por el Reglamento de Homologación de la Defensa, Real Decreto número 324/1995, de 3 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 70), y que el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), mediante informe AS/RPT/4531/001/INTA/96, ha hecho constar que el modelo presentado ha superado satisfactoriamente lo establecido en la norma INTA 569041 para homologación de paracaídas,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el referido Real Decreto, y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora, ha acordado homologar, de acuerdo con la norma INTA 569041, el equipo de paracaídas TP-2D/07 (MC1-1C), (PN-503601), fabricado por «Cimsa, Ingeniería de Sistemas, Sociedad Anónima».